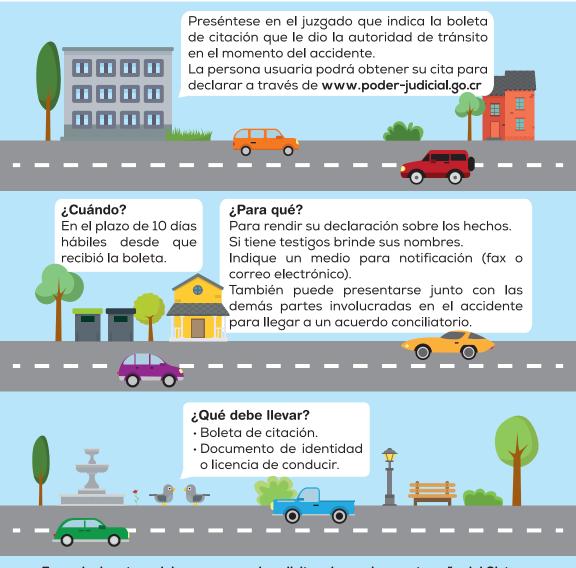
## Trámite en el Poder Judicial **luego de un accidente de tránsito**



En cualquier etapa del proceso, puede solicitar el usuario y contraseña del Sistema de Gestión en Línea para realizar todas las gestiones de manera electrónica.

Recuerde: llame a la autoridad de tránsito y ente asegurador en el momento del accidente para el reporte correspondiente.

Más información línea gratuita: 800-800-3000



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia